


INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER.	201908001 ✓	FECHA: 06/08/2019 ✓	TIPO: Interna	Resolución de Junta Directiva No.: 406-2019 ✓
FECHA AUTORIZA:	13/08/2019 ✓	USUARIO AUTORIZO: ssosa		
CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010009910101	Créditos de Reserva ✓	50,000.00 ✓	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada ✓ Resolución de Junta Directiva No. 406-2019 de 06/08/2019
13000000010001330101	Viáticos en el Interior ✓	0.00	15,000.00 00 - FHA ✓	Transferencia Presupuestaria Aprobada ✓ Resolución de Junta Directiva No. 406-2019 de 06/08/2019
13000000010001430101	Almacenaje ✓	0.00	10,000.00 00 - FHA ✓	Transferencia Presupuestaria Aprobada ✓ Resolución de Junta Directiva No. 406-2019 de 06/08/2019
13000000010001680101	Mantto. y Reparación de Equipo de Cómputo ✓	0.00	25,000.00 00 - FHA ✓	Transferencia Presupuestaria Aprobada ✓ Resolución de Junta Directiva No. 406-2019 de 06/08/2019

TOTALES 50,000.00 ✓ 50,000.00



 Gladys Sosa Melini
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



REFERENCIA
SP-132-2019

Guatemala,
13 de agosto de 2019

Licenciado:
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico
Dirección Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 AGO 2019

Firma: _____ Hora: 10:10
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Ortiz:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 406-2019 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- | | |
|-----|---|
| 133 | Viáticos en el interior |
| 143 | Almacenaje |
| 168 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo |

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

RENGLÓN 133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 70,000.00. Al 31 de julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 49,215.00 para una disponibilidad de Q. 20,785.00. Para el periodo de Agosto a Diciembre 2019, se tiene programado el pago de viáticos por Inspecciones a Proyectos Habitacionales realizadas por el Departamento de Inspecciones por Q. 21,000.00 y viáticos a personal asignado por la Gerencia del Instituto por comisiones oficiales por Q. 14,000.00 por lo que se solicitan recursos por Q. 15,000.00

GERENTE
H. A.

Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
PBX 2323-5656 - 2323-5757 | www.ifnagob.gt

1-
Calificación
Fitch Ratings AA+



Facilitamos tu vivienda

REFERENCIA

SP-133-2019

Guatemala,
13 de agosto de 2019

Licenciado:

Erick Armando Vargas Sierra
Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Su despacho,

Licenciado Vargas:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 406-2019 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

133	Viáticos en el interior
143	Almacenaje
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

RENGLÓN 133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 70,000.00. Al 31 de julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 49,215.00 para una disponibilidad de Q. 20,785.00. Para el periodo de Agosto a Diciembre 2019, se tiene programado el pago de viáticos por Inspecciones a Proyectos Habitacionales realizadas por el Departamento de Inspecciones por Q. 21,000.00 y viáticos a personal asignado por la Gerencia del Instituto por comisiones oficiales por Q. 14,000.00 por lo que se solicitan recursos por Q. 15,000.00

DE FOMENTO DE VIVIENDA
GERENTE
F.F.A.
Clavero

Avenida Reforma 762 Zona 9, Edificio Anstos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
| PBX 2323-5656 2323-5757 | www.fha.gob.gt

1

Calificación
Fitch Ratings AA+

REFERENCIA
SP-134-2019

Guatemala,
13 de agosto de 2019



Licenciado:
Álvaro Enrique Arzú Escobar
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Su Despacho

Licenciado Arzú:

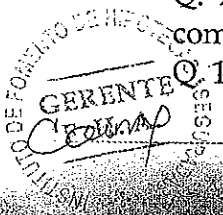
En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 406-2019 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- | | |
|-----|---|
| 133 | Viáticos en el interior |
| 143 | Almacenaje |
| 168 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo |

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

RENGLÓN 133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 70,000.00. Al 31 de julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 49,215.00 para una disponibilidad de Q. 20,785.00. Para el periodo de Agosto a Diciembre 2019, se tiene programado el pago de viáticos por Inspecciones a Proyectos Habitacionales realizadas por el Departamento de Inspecciones por Q. 21,000.00 y viáticos a personal asignado por la Gerencia del Instituto por comisiones oficiales por Q. 14,000.00 por lo que se solicitan recursos por Q. 15,000.00

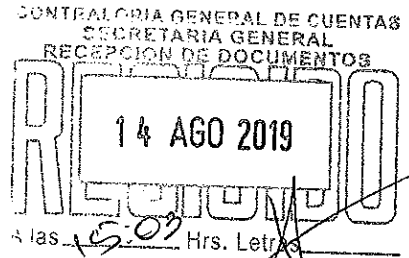




REFERENCIA
SP-135-2019

Guatemala,
13 de agosto de 2019

Doctor:
Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho.



Doctor Salazar:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 406-2019 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 133 Viáticos en el interior
- 143 Almacenaje
- 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

RENGLÓN 133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 70,000.00. Al 31 de julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 49,215.00 para una disponibilidad de Q. 20,785.00. Para el periodo de Agosto a Diciembre 2019, se tiene programado el pago de viáticos por Inspecciones a Proyectos Habitacionales realizadas por el Departamento de Inspecciones por Q. 21,000.00 y viáticos a personal asignado por la Gerencia del Instituto por comisiones oficiales por Q. 14,000.00 por lo que se solicitan recursos por Q. 15,000.00.



Avenida Reforma / 62 Zona 9, Edificio Aristos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
PBX 2323-5656 / 2323-5757 | www.fhagob.gt

1
Calificación
Fitch Ratings AA+

DESCRIPCIÓN	GASTO MENSUAL	AGOSTO DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GASTO AÑO 2019
Aprobado 2019				70,000.00
Ejecutado al 30 de Julio de 2019				49,215.00
Disponibile				20,785.00
(-) Comprometido				35,000.00
Proyección de viáticos a personal del Departamento de Inspecciones	4,200.00	5	21,000.00	
Proyección de viáticos a personal asignado por la Gerencia por comisiones oficiales	2,800.00	5	14,000.00	
Recursos Necesarios				(14,215.00)
Monto Modificación Presupuestaria				15,000.00

**RENLÓN 143
ALMACENAJE
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 36,000.00 al 31 de julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 18,140.00 para un monto disponible de Q. 17,860.00. Para el período de Agosto a Diciembre 2019 se tiene comprometido el resguardo de 900 cajas de archivo muerto por Q. 15,000.00, así mismo se procederá con la inclusión de 810 cajas de archivo muerto por Q. 12,500.00, por lo que se solicitan recursos por Q. 10,000.00



DESCRIPCIÓN	GASTO MENSUAL	AGOSTO-DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GASTO AÑO 2019
Aprobado 2019				36,000.00
Ejecutado al 31 de Julio de 2019				18,140.00
Disponibile				17,860.00
(-) Comprometido				27,500.00
Pago mensual de resguardo de archivo muerto de 900 cajas	3,000.00	5	15,000.00	
Pago mensual de resguardo de archivo muerto por inclusión de 810 cajas	2,500.00	5	12,500.00	
Recursos Necesarios				(9,640.00)
Monto Modificación Presupuestaria				10,000.00

RENLÓN 168
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para la Ejecución Presupuestaria del año 2019, a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 60,000.00 al 31 de julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 20,492.00 para un monto disponible de Q. 39,508.00. Para el período de Agosto a Diciembre 2019 se tiene comprometido el Mantenimiento de cuatrimestre Septiembre-Diciembre de los UPS propiedad del Instituto por Q. 4,000.00, reparación de impresora a cargo de la División de Seguros por Q. 6,000.00, Mantenimiento de impresoras propiedad de Instituto por Q. 10,000.00, Mantenimiento de computadoras propiedad del Instituto por Q. 6,000.00 Mantenimiento de scanners propiedad del Instituto por Q. 6,000.00. Así mismo en nota de la División de Informática DI-55-2019 solicita la compra de baterías para tres UPS's propiedad del Instituto por un monto de Q. 32,000.00, por lo que se solicitan recursos por Q. 25,000.00

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASESORIA
 GERENTE
[Firma]

DESCRIPCIÓN	GASTO	TOTAL GASTO AÑO 2019
Aprobado 2019		60,000.00
Ejecutado al 31 de Julio de 2019		- 20,492.00
Disponibile		39,508.00
(-) Comprometido		64,000.00
Mantenimiento cuatrimestral a UPS (Septiembre -Diciembre)	4,000.00	
Reparación de impresora a cargo de División de Seguros	6,000.00	
Mantenimientos para impresoras propiedad del Instituto	10,000.00	
Mantenimientos para computadores propiedad del Instituto	6,000.00	
Mantenimientos para Scaner propiedad del Instituto	6,000.00	
Compra de baterías para UPS	32,000.00	
Recursos Necesarios		(24,492.00)
Monto Modificación Presupuestaria		25,000.00



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 50,000.00

Recursos que se Acreditan a los Renglones:

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.133.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

133 Viáticos en el interior Q 15,000.00

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.143.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

143 Almacenaje Q 10,000.00

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.168.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

168 Mantenimiento y reparación de
equipo de cómputo Q 25,000.00

Totales

Q	50,000.00	Q	50,000.00
---	-----------	---	-----------


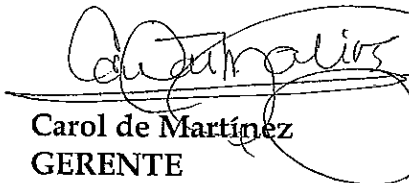


FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,



Carol de Martínez
GERENTE

Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 406-2019

sm/

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (406-2019), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE; CONTENIDA EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACTA CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (42-2019) APROBADA EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 406-2019

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,

Considerando:

Que la Gerencia informa a la Junta Directiva, que la Sección de Presupuesto del FHA presentó mediante oficio No. SP-128-2019, la propuesta para que se autorice la Modificación de Asignaciones Presupuestarias detallada en dicho oficio;

Considerando:

Que en Resolución No. 324-2018 del 12 de junio del 2018, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FHA para el Ejercicio Fiscal 2019;

Considerando:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, inciso o) de la Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, la Junta Directiva debe ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

Por Tanto:

Con base en lo considerado, normas citadas y lo que para el efecto preceptúa el artículo 11 inciso o), del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, artículo 25 inciso b) del Decreto No.13-2013, que reformó el artículo 41, Decreto No.101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto,

Resuelve:

1º. Aprobar la siguiente Modificación de asignaciones presupuestarias:



Avenida Reforma 7-62 Zona 9, Edificio Anstos Reforma 2do. Nivel, Oficina 207
| PBX 2323-5656 - 2323-5757 | www.fha.gob.gt



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2019- 2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 50,000.00

Recursos que se Acreditan a los Renglonés:

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.133.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

133 Viáticos en el interior Q 15,000.00

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.143.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

143 Almacenaje Q 10,000.00

2019-2211.0620.13.00.000.001.000.168.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo Q 25,000.00

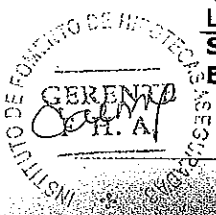
Totales Q 50,000.00 Q 50,000.00

- 2º. La presente resolución entrará en vigencia un día después que se apruebe el acta correspondiente.
- 3º. Notifíquese.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Luis Miguel Samaniego Duarte

SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES





JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

REGLON 991
CRÉDITOS DE RESERVA
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	Total Gasto Año 2019
Aprobado 2019	87,666,998.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No.59-2019 para financiar renglones <i>011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 073 Bono vacacional</i> , por traslados y creaciones de plazas aprobados por Junta Directiva.	3,727,401.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón <i>015 Complementos específicos al personal permanente</i> , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 60-2019	415,892.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 61-2019 para financiar renglón <i>,061 Dietas</i>	72,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones <i>151 Arrendamiento de edificios y locales, 199 Otros servicios no personales, 247 Especies timbradas y valores</i> aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 62-2019	371,800.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón <i>473 Transferencias organismos regionales</i> aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No.160-2019	7,500.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón <i>189 Otros estudios y/o servicios</i> aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No.162-2019	45,000.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 248-2019 para financiar renglones <i>011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 073 Bono vacacional</i> , por creaciones de plazas aprobados por Junta Directiva.	272,397.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 285-2019 para financiar renglones <i>011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 073 Bono vacacional</i> , por creaciones de plazas aprobados por Junta Directiva.	384,796.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón <i>015 Complementos específicos al personal permanente</i> , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 286-2019	73,314.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones <i>072 Bono anual (Bono 14), 073 Bono vacacional, 158 Derechos de bienes intangibles, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro</i> , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 321-2019	5,230,803.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones <i>113 Viáticos en el interior, 143 Almacenaje 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo</i> , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 406-2019	50,000.00
Recursos Disponibles	77,016,095.00



COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO
Silvia Maribel Sosa Melini
13/08/2019 2:48 p. m.